

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

16906 *Anuncio de subasta de la Notaría de don Miguel Roca Barrufet.*

Yo, don Miguel Roca Barrufet, Notario de Amposta (Tarragona), con despacho en la Avenida de la Rápita, 74, 1.º

Hago constar: Que en ejecución de lo dispuesto por el Juzgado de 1ª Instancia número 1 de Amposta, en Autos de ejecución de títulos judiciales número 641/2008 seguidos a instancia de Arids i Serveis Figueras, S.L. contra Ryad-Fort, S.L., se ha acordado por dicho Juzgado, en Mandamiento de fecha 27 de abril de 2009 la enajenación mediante pública subasta de las participaciones sociales que se dirán, propiedad de la demandada.

Bases de la subasta:

Primera.- Lugar y fecha: La primera subasta se celebrará el día 3 de junio de 2009 a las 11:00 horas, en mi notaría.

En caso de quedar desierta esta primera subasta, se señala el día 11 de junio de 2009 en los mismos lugar y hora, para la segunda y última subasta.

Segunda.- Bienes objeto de la subasta: 1.370 participaciones sociales (52,69% del capital), numeradas del 1 al 1.370, ambos inclusive, de cien euros de valor nominal cada una, de la mercantil "Inversions Rytxi, S.L.", domiciliada en Amposta (Jacinto Verdguer, 17), con C.I.F. B-43710672.

Tercera.- Valoración y tipo de la subasta.- Las participaciones se valoran en 376.386,05 euros, según tasación efectuada por tasador-economista, que consta en el expediente. La subasta se realizará al mejor postor. El tipo de salida para la primera subasta será la cantidad 376.386,05 euros. El de la segunda subasta será sin sujeción a tipo.

Cuarta.- Condiciones para participar en la subasta: Solo se admitirán posturas por escrito y en sobre cerrado que se deberán depositar, antes de las trece horas del día anterior al señalado para la celebración de la subasta, juntamente con cheque bancario a nombre de Miguel Roca Barrufet, por importe del 20% del valor, es decir, la suma de 75.277,21 euros. El acreedor ejecutante queda dispensado de consignar cantidad alguna.

Quinta.- Titulación: Dichas participaciones fueron suscritas en el momento fundacional y la subsistencia de la misma titularidad se ha acreditado mediante certificado emitido por el administrador judicial, acreditativo de la inscripción en el Libro Registro de Socios, que está depositado en esta notaría. La documentación, consistente en dicha certificación y en el texto vigente de los estatutos sociales que resulta del expediente judicial, está depositada en esta notaría. De la misma no resultan otras cargas sobre las participaciones. Se entenderá que todos los licitantes aceptan la documentación por el mero hecho de participar en la subasta.

Sexta.- Devolución de las fianzas y pago del remate: Concluida la subasta se procederá a la devolución de los cheques depositados, salvo el de quien resulte ser adjudicatario de las participaciones. Éste dispondrá del plazo de diez días hábiles para completar el precio del remate. Si así no lo hiciere perderá la suma depositada que se destinará a cubrir los gastos de la subasta y, en lo que sobrare,

a satisfacer el importe de las costas e intereses y, cubierto éste, el principal reclamado.

Existe derecho de preferente adquisición en favor de los demas socios.

Amposta, 19 de mayo de 2009.- Miguel Roca Barrufet, Notario de Amposta.

ID: A090039303-1